



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número **0859** de 2013

**11 ABR 2013**

*“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Residencias teatrales nacionales e internacionales y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”*

### LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número 162 del 30 de enero de 2013, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2013 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado “**Convocatoria de Estímulos 2013**”;

Que mediante Resolución No. 0678 del 21 de marzo de 2013, se designaron como jurados para la convocatoria “*Residencias teatrales nacionales e internacionales*”, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Residencias teatrales nacionales e internacionales	Teatro y circo	Catherine Lozano Moskowitz	C.C. 52.046.884
		Jorge Mario Escobar Munevar	C.C. 79.601.601
		Annia Suárez Álvares	CE E 297972

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día ocho (8) de abril de 2013, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria “*Residencias teatrales nacionales e internacionales*” y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Residencias teatrales nacionales e internacionales y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

**Ganadores:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
0151	Persona Natural	Ciro Leonardo Gómez Acevedo	C.C. 19.295.932	Técnicas de animación en el teatro de objetos	\$10.000.00 0	32313 del 30 de enero de 2013
0148	Persona Natural	Víctor Alfonso Quesada Aguilar	C.C. 80.797.754	Clinica dramaturgica para la creación de experiencias teatrales: el espacio dicta la palabra	\$10.000.00 0	32313 del 30 de enero de 2013
0185	Persona Natural	William Alfonso Guevara Quiroz	C.C. 79.554.967	Sonrisa de piraña	\$10.000.00 0	32313 del 30 de enero de 2013
0147	Persona Natural	Nohora Ayala Anzola	C.C. 41.655.154	Línea de frontera	\$10.000.00 0	32313 del 30 de enero de 2013
0183	Persona Natural	Any Luz Correa Orozco	C.C. 1.010.167.163	"Puntos de partida"	\$10.000.00 0	32313 del 30 de enero de 2013

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "*Residencias teatrales nacionales e internacionales*" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32313 del 30 de enero de 2013;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "*Residencias teatrales nacionales e internacionales*";

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "*Residencias teatrales nacionales e internacionales*" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

**Ganadores:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
0151	Persona Natural	Ciro Leonardo Gómez Acevedo	C.C. 19.295.932	Técnicas de animación en el teatro de objetos	\$10.000.000	32313 del 30 de enero de 2013
0148	Persona Natural	Víctor Alfonso Quesada Aguilar	C.C. 80.797.754	Clinica dramaturgica para la creación de experiencias teatrales: el espacio dicta la palabra	\$10.000.000	32313 del 30 de enero de 2013
0185	Persona Natural	William Alfonso Guevara Quiroz	C.C. 79.554.967	Sonrisa de piraña	\$10.000.000	32313 del 30 de enero de 2013
0147	Persona Natural	Nohora Ayala Anzola	C.C. 41.655.154	Línea de frontera	\$10.000.000	32313 del 30 de enero de 2013
0183	Persona Natural	Any Luz Correa Orozco	C.C. 1.010.167.163	"Puntos de partida"	\$10.000.000	32313 del 30 de enero de 2013

